



**Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización**



**CUENTA PÚBLICA 2009  
INFORME DE RESULTADOS  
MUNICIPIO DE ALTAR, SONORA**

**Hermosillo, Sonora, Agosto de 2010**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2009 Municipio de Altar

### CONTENIDO

#### PRESENTACIÓN

#### I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
  - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
  - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

#### II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
  - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
  - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
  - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
  - 2.2.1. Ejercicio del egreso
  - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
  - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
  - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
  - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
  - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

#### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
  - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
  - 3.1.2. Cumplimiento de metas
  - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

#### IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

#### V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2009 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2006, 2007 Y 2008

#### VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

#### VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

#### VIII. CONCLUSIONES



## Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7ª, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Altar.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Altar.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2009 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2009 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009 del Municipio de Altar, Sonora.**



## I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

### 1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2009  
(Cifras en Pesos)

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>		<b>CIRCULANTE (Nota 1)</b>	
Fondo fijo	\$3,000	Acreeedores diversos	\$768,942
Caja Recaudadora	508	Gobierno del Estado	224,585
Bancos	699,017	Fondos ajenos	610,767
Documentos por cobrar	5,485,886	<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$1,604,294</b>
Deudores diversos	296,120	<b>FIJO (Nota 2)</b>	
Pagos anticipados	74,216	Doc. por pagar a largo plazo	1,415,029
<b>TOTAL CIRCULANTE</b>	<b>\$6,558,747</b>	<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$1,415,029</b>
<b>FIJO</b>		<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$3,019,323</b>
Parques y jardines	3,287	<b>PATRIMONIO</b>	
Edificios	44,021	Patrimonio municipal	2,609,559
Eq. de procesamiento de datos	57,306	Resultado de Ejercicios Anteriores	4,038,780
Mobiliario y eq. de oficina	187,400	Resultado del Ejercicio Actual	915,673
Equipo de transporte	1,949,118	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	<b>\$7,564,012</b>
Maquinaria y equipo	255,892		
Bienes artísticos y culturales	1,202		
Equipo de Seguridad Pública	111,333		
<b>TOTAL FIJO</b>	<b>\$2,609,559</b>		
<b>DIFERIDO</b>			
Créditos en Período de Amortización	1,415,029		
<b>TOTAL DIFERIDO</b>	<b>\$1,415,029</b>		
<b>SUMA ACTIVO</b>	<b>\$10,583,335</b>	<b>SUMA PASIVO + PATRIMONIO</b>	<b>\$10,583,335</b>

#### Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$1,604,294, se integra por un saldo de Acreeedores Diversos por \$768,942, compuesto por Comisión Federal de Electricidad por facturas pendientes de pago por \$279,184, Sueldos, Aguinaldos y Prima por Pagar por \$259,551, el acreedor Carlos Alonso Rivera Vidrio por \$120,000, y por adeudos con diversos prestadores de bienes y servicios por \$110,207, con el Gobierno del Estado por \$224,585, el cual corresponde a un anticipo a cuenta de participaciones para pago de aguinaldos y Fondos Ajenos por \$610,767.

*af*  
*L*

*ce*

*6*

*M*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

Nota 2 El pasivo a largo plazo, se integra por un crédito reestructurado con FAPES por la cantidad de \$1,415,029.

La disminución en el pasivo a largo plazo por \$125,667, se debe a la actualización de UDIS del crédito FAPES por \$136,124, y por amortizaciones correspondientes al ejercicio por \$179,779, y \$82,012 por ajuste para actualización de saldo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

## 1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2009

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,169,106
Derechos	978,086
Productos	12,008
Aprovechamientos	1,704,298
Participaciones	10,722,102
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,473,703
Ingresos Extraordinarios	200,000
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$19,259,303</b>
<b>Egresos</b>	
Servicios Personales	\$9,676,477
Materiales y Suministros	1,985,971
Servicios Generales	4,357,316
Transferencias de Recursos Fiscales	299,318
Bienes Muebles e Inmuebles	185,804
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,523,254
Deuda Pública	315,490
<b>Total de Egresos</b>	<b>\$18,343,630</b>
<b>SUPERAVIT</b>	<b>\$915,673</b>

**Nota:** El superávit que presenta el Ayuntamiento de Altar, Sonora, por \$915,673, como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos inferiores a los ingresos captados. Dicho superávit se encuentra reflejado en el saldo final de la cuenta de Bancos y en la disminución de la cuenta de pasivo Gobierno del Estado.



### 1.3 Análisis a la gestión financiera

#### 1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Altar, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

#### 1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 4.09 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$4.09 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces	NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces
---	------------------------------------

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 28.53% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 29 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%	NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%
----------------------------	--------------------------------------

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un superávit de 4.75% en su ejercicio fiscal 2009, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron 95 centavos que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un ahorro en el gasto del orden de 5 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%	NO ACEPTABLE: Menor a 0%
-----------------------------------	-----------------------------

ce 7

Municipio de Altar, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado.

*af* *L*

*ce*

*G/*

*M*



## II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

### 2.1 Ingresos

#### 2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Altar, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto por \$857,746, principalmente en los capítulos de Impuestos y Derechos verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos Aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$2,103,106	1,169,106	(934,000)	(44)
Derechos	1,572,106	978,086	(594,020)	(38)
Productos	89,881	12,008	(77,873)	(87)
Aprovechamientos	1,002,255	1,704,298	702,043	70
Participaciones	10,880,773	10,722,102	(158,671)	(1)
Aportaciones Federales del Ramo 33	4,468,928	4,473,703	4,775	1
<b>Ingresos Ordinarios 99%</b>	<b>\$20,117,049</b>	<b>19,059,303</b>	<b>(1,057,746)</b>	<b>(5)</b>
<b>Ingresos Extraordinarios 1%</b>	<b>0</b>	<b>200,000</b>	<b>200,000</b>	<b>100</b>
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$20,117,049</b>	<b>19,259,303</b>	<b>(857,746)</b>	<b>(4)</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 51, Sección XXIX, de fecha 26 de Diciembre de 2009.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$1,057,746, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$20,117,049, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$19,059,303.

#### 2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 99% de ingresos ordinarios y un 1% de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** La captación de este capítulo fue de 44%, menor a lo presupuestado, lo que equivale a \$934,000, principalmente en los conceptos de Impuesto Predial con una variación de 39%, debido a la falta de empleo lo cual repercute en una captación menor; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación de 57%, por las escasas operaciones de compra venta de inmuebles.

*af*



• **Derechos.** La captación de este capítulo fue de 38%, menor a lo presupuestado, lo que equivale a \$594,020, principalmente en los conceptos de Desarrollo Urbano con una variación de 77%, debido a que la Expedición o Reposición de Documentos fueron menos solicitadas durante el ejercicio, también porque no hubo solicitudes para fraccionamientos; en Otros Servicios con una variación de 42%, debido a que la Expedición de certificados fueron menos solicitadas; y en Servicio de Limpia con una variación de 100%, porque los establecimientos comerciales y particulares no han solicitado este servicio para sus locales y lotes urbanos durante el período.

• **Aprovechamientos.** La captación de este capítulo fue de 70%, mayor a lo presupuestado, lo que equivale a \$702,043, principalmente en los conceptos de Donativos con una variación de 209%, debido a los donativos otorgados por empresas comerciales y particulares, además de los otorgados por particulares que transitan por el camino de terracería Altar-Sásabe los cuales otorgaron donativos para el mantenimiento de esta ruta; en Aprovechamientos Diversos con una variación mayor de \$609,423, debido a que los pequeños contribuyentes que operan en este municipio han realizado sus pagos en esta agencia fiscal, además por el cobro de los aprovechamientos de la gente que transita por la ruta Altar-Sásabe se le cobra una cuota fija para el mantenimiento del camino rural Altar-Sásabe.

• **Participaciones.** En este capítulo se recibieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$158,671 con una variación de 1%, reflejándose principalmente en el concepto de Fondo de Fomento Municipal con una variación de 3%, y Fondo de Fiscalización con una variación de 6%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este capítulo se recibieron ingresos superiores a los presupuestados por \$4,775, con una variación de 1%, reflejándose principalmente en el concepto Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este capítulo se recibieron ingresos por \$200,000, correspondiente a un apoyo del Fondo Estatal para el Desarrollo Municipal para pavimentación.

### 2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2009, el 20.06% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACERTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 20 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales 8.47%

• Ingresos propios per cápita. Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$418.90 en promedio por cada habitante durante el año 2009 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. rurales \$226.76

• Costo-beneficio de Tesorería. Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 70 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• Eficiencia recaudatoria del impuesto predial. Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 56.51% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 57 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.12 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



## 2.2 Egresos

### 2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Altar, Sonora, presenta un gasto inferior a lo presupuestado en un 9%, básicamente en los capítulos de Servicios Personales y Deuda Pública como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$11,121,715	9,676,477	1,445,238	13
Materiales y Suministros	1,574,982	1,985,971	(410,989)	(26)
Servicios Generales	4,135,027	4,357,316	(222,289)	(5)
Transferencias de Recursos Fiscales	77,875	69,407	8,468	11
<b>Gasto Corriente 87%</b>	<b>\$16,909,599</b>	<b>16,089,171</b>	<b>820,428</b>	<b>5</b>
Transferencias de Recursos Fiscales	238,925	229,911	9,014	4
Bienes Muebles e Inmuebles	24,000	185,804	(161,804)	(674)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	1,351,145	1,523,254	(172,109)	(13)
Erogaciones Extraordinarias	21,600	0	21,600	100
<b>Gasto de Inversión 11%</b>	<b>\$1,635,670</b>	<b>1,938,969</b>	<b>(303,299)</b>	<b>(19)</b>
<b>Deuda Pública 2%</b>	<b>\$1,571,780</b>	<b>315,490</b>	<b>1,256,290</b>	<b>80</b>
<b>Total de Egresos 100%</b>	<b>\$20,117,049</b>	<b>18,343,630</b>	<b>1,773,419</b>	<b>9</b>

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 11, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008:

### 2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$18,343,630; es decir se observó una variación del 9%, inferior en relación con el presupuesto de \$20,117,049, lo que representa \$1,773,419, menos.

**Servicios Personales.** El importe ejercido en este rubro fue menor a su presupuesto por \$1,445,238, que representa el 13%, básicamente en las partidas de: Gratificación de Fin de Año con una variación de 24%, debido a la renuncia voluntaria de personal durante el ejercicio el cual, se le liquidó únicamente el aguinaldo proporcional originándose dicha variación; en Compensaciones Adicionales por Servicios Especiales al Personal de Carácter Permanente con una variación de 80%, porque fueron mínimas las compensaciones que se les otorgaron a los empleados; en Indemnizaciones por Enfermedades y Riesgos Laborales con una variación de 18%, debido a que fue menos la prima de riesgo laboral que se les otorgó a los empleados y también se debió a la renuncia voluntaria de personal durante el ejercicio.



- **Materiales y Suministros.** El importe ejercido en este rubro fue mayor a su presupuesto por \$410,989, que representa el 26%, básicamente en las partidas de Material de Oficina con una variación de 61%, debido al cambio de administración se adquirió papelería lo cual no se previno al momento de elaborar el presupuesto; en Refacciones y Herramientas Menores con una variación de 101%, porque fue necesario la adquisición de más refacciones, accesorios y herramientas menores para las diferentes funciones que realizan las distintas dependencias; y en Combustibles con una variación de 30%, debido a los constantes viajes que realizaron los funcionarios de las diversas dependencias en gestiones para el municipio, además el mal estado de las unidades de transporte en las dependencias de Servicios Públicos y Seguridad Pública motiva a un mayor consumo de combustibles, lo cual no se previno al momento de elaborar el presupuesto de egresos.
- **Servicios Generales.** El importe ejercido en este rubro fue mayor a su presupuesto por \$222,289, que representa el 5%, básicamente en las partidas de: Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación de 119%, debido a que se le dio mantenimiento a la maquinaria y equipo del Ayuntamiento para tenerlos en buen estado y poder brindar mejor servicio a la comunidad; en Mantenimiento y Conservación de Inmuebles con una variación de \$594,179, debido a que hubo la necesidad de dar mantenimiento al relleno sanitario y se rehabilitó el rastro municipal para brindar un mejor servicio de higiene a la comunidad; en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación de 78%, debido a los eventos sociales que se han realizado como son: 1º de enero, 24 de febrero, 21 de marzo, 30 de abril, 10 de mayo, 15 de mayo, 15 de septiembre, y en la ceremonia entrega-recepción de la administración municipal, y en diciembre las posadas navideñas que no estaban contempladas; y Fomento Deportivo con una variación de 49%, debido a que fueron mayores los apoyos otorgados a diversos torneos y ligas deportivas de este municipio.
- **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este Rubro se ejercieron recursos por \$299,318, los cuales fueron aplicados de la siguiente manera:  
  
En lo referente al gasto corriente los recursos ejercidos fueron por \$69,407, destinados a apoyos a médicos pasantes, DIF, a Comisión Nacional de Emergencia entre otros.  
  
En el Gasto de Inversión se ejercieron \$229,911, por apoyo para la adquisición de un camión escolar y al programa de desayunos escolares.
- **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejerció la cantidad de \$185,804, destinados a la adquisición de una computadora, veinte señalamientos de alto, un juego de salas de tres piezas, un camión modelo 1998 cabina chasis.
- **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$1,523,254, los cuales fueron destinados a la realización de 23 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.
- **Deuda Pública.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$315,490, integrándose de la siguiente manera: Amortización de crédito reestructurado con FAPES por \$179,779, e intereses por \$135,711.



2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

- Tamaño de la Administración Municipal. Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.96% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

- Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$180,777 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

- Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 8.30% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 8 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

- Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$165.16 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

- Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Altar recaudó \$3,863,498 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 39% en obras públicas, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 39 centavos en obras públicas.

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



ACEPTABLE:  
Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%

NO ACEPTABLE:  
Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.19 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

Sin embargo, se recomienda que la realización de obra pública no dependa principalmente de transferencias de recursos federales o estatales. Se exhorta a destinar mayores recursos propios para inversión en infraestructura, retribuyendo a favor del ciudadano el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

### 2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$4,472,523, su origen es el siguiente:

#### 2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$1,366,588, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$1,299,855, que representa el 95%, Obras no autorizadas por \$58,152 que representa el 4% y Gastos Financieros por \$1,276 representando el 1%, dando un total de \$1,359,283; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$7,305, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2009 en las cuentas bancarias número 622554208 y 521436180 de Banorte, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 96% fueron aplicados en la ejecución de 19 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica educativa y mejoramiento de vivienda.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 4% restante corresponde a construcción de barda perimetral en Centro Bachillerato Tecnológico Agropecuario, baños en estadio de softbol y construcción de cancha de usos múltiples, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$3,284,432, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$3,204,857, que representa el 97%, pago de Pasivo por \$19,486 que equivalen al 1%, y Gastos Financieros por \$3,369, que equivalen al 1%, dando un total de \$3,227,712; el monto anterior no coincide con el total de los recursos recibidos en el período, determinándose una diferencia por \$56,720, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2009 en las cuentas bancarias número 523395768 y 620002787, ambas de Banorte, S.A.

- Seguridad Pública. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 98%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- Deuda Pública. En relación a Deuda pública se ejerció el 1% en el pago de pasivos.
- Gasto Corriente. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- Otros. El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,369, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 4.29% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 4 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

- Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

Handwritten signatures and stamps at the bottom of the page, including a stamp for 'Municipio de Altar, Sonora'.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.93 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.



### III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS.

#### 3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

##### 3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de Altar no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

##### 3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2009, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Municipio de Altar, Sonora, informó que logró realizar la mayoría de sus metas programadas logrando abarcar las principales responsabilidades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, atendiendo las necesidades de aquellos sectores que presenten mayor prioridad como son: Salud, Educación, Agua Potable, Alcantarillado, Alumbrado Público, Deporte, Seguridad Pública entre otros.

##### 3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 92% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 97.36% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:  
Mayor o igual a 80%

NO ACEPTABLE:  
Menor a 80%



**EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 9.47 como puntaje promedio en este apartado.

**IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL**

**4.1 Organismo Operador Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado**

Los ingresos del Organismo ascienden a \$2,868,999, y los Egresos a \$3,113,164, representando un Déficit de \$244,165.

Los Ingresos se conforman por Ingresos por Servicios por \$2,824,326, que representa el 98.44%, Ingresos por Conexión por \$30,736, que representa el 1.07%, Otros Ingresos por \$13,937, que representa el 0.49%, del total.

Los Egresos se conforman por Servicios Personales por \$747,836, que representa el 24.02%, Materiales y Suministros por \$216,948, que representa el 6.97%, Servicios Generales por \$2,120,511, que representa el 68.11%, Bienes Muebles e Inmuebles por \$27,869, que representa el 0.90%, del total.

**V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA**

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2009, presentada por el **Ayuntamiento de Altar, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2009, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

**5.1 Administración Directa**

**Revisión y Fiscalización**

**Balance General**

**Pasivo**

1.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2009.



### Fondos Ajenos

- 1.2 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se determinó que en la obra pública ED-402: Recarpeteo a Base de Emulsión Asfáltica en Varias Calles de la Localidad de Altar por \$1,192,834, no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.3 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública NC1-227/PE-001: Ampliación de la Red de Agua Potable en Colonia Magisterial de la Localidad de Altar por \$491,850, se presentó el expediente unitario incompleto.
- 1.4 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la verificación física de la obra pública PN- 02: Construcción de Tejaban en Escuela Primaria Ignacio Manuel Altamirano en la localidad de Altar por \$276,665, se detectó un concepto pagado no instalado por \$18,454.
- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas no localizadas en la cuenta de Fondos Ajenos, subcuenta CMCOP por \$64,856.

### Estado de Ingresos y Egresos

#### Egresos

- 1.6 Se procedió a verificar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe por \$27,107.
- 1.7 Al 31 de diciembre de 2009 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$405,462 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2009.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establecen los montos máximos y límites que serán utilizados por el Ayuntamiento.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$18,000.
- 1.10 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que en la obra pública 6206-01/ED-315: Pavimentación con Concreto Hidráulico en Calle Félix Gómez Norte por \$200,285, no se presentó el expediente unitario integrado.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas no localizadas de la cuenta de gasto de operación por \$1,097,054.



### Revisión de Recursos Humanos

- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando selectivamente el cálculo a 5 empleados, obteniéndose una diferencia al período de I.S.R. por retener de \$1,116 y Subsidio al Empleo por entregar de \$10,536.

### Objetivos y Metas

- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que en las dependencias denominadas: Ayuntamiento, Presidencia, Secretaría, Dirección de Seguridad Pública Municipal, Dirección de Servicios Públicos Municipales, Sindicatura, Tesorería, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de 3,403 metas seleccionadas para su revisión se acreditaron 3,313 incumpliendo con 90, consistentes en: Mantener actualizado el registro de enajenaciones que realiza el Ayuntamiento(7), Vigilar el gasto de las diferentes dependencias(52), Elaborar el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2010(1), Supervisar las obras y trabajos realizados por cada una de las dependencias (30).

### Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

#### Egresos

- 1.14 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se determinó que en las obras públicas: 6107-16: Construcción de Sub-Estación de 25 KVA en Calle Rubén Pompa Entre Avenida Isabel La Católica y Avenida Ocampo en Colonia Benito Juárez, 6107-27: Ampliación de la Red de Agua Potable en Calle Guadalupe Final Sur en Colonia Valle del Sol 6107-29: Mejoramiento de Vivienda , 6107-33: Mantenimiento de Calles en la Cabecera Municipal y 6107-34: Ampliación del servicio de alumbrado público en varios sectores que suman \$547,519 realizadas mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes unitarios incompletos.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egreso sin evidencia documental del gasto por \$92,033.
- 1.16 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009 se determinó que en las obras públicas: 6107-17: Construcción de Sub-Estación de 25 KVA, en Calle Conasupo de la Colonia La Otra Banda y 6107-26: Interconexión de Pila Centro a Pila La Otra Banda que suman \$98,033 revisadas al mes de marzo de 2010, se presentaron los expedientes unitarios incompletos y en la verificación física, no se ubicó el sitio exacto de los trabajos.



- 1.17 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2009, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas: 6107-02: Construcción de Barda Perimetral en Centro Bachillerato Tecnológico Agropecuario 262, 6107-07: Construcción Baños en Estadio de Softbol Maqui Clouthier y 6107-12: Construcción de Cancha para Usos Múltiples en el Ejido 16 de Septiembre, que suman \$58,152, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

**Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal**

**Egresos**

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$10,560.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó la aplicación de recursos al Gasto Corriente por \$9,981.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2009 y se observó que no fué localizada la póliza de cheque número 651 del 14 de septiembre de 2009 por \$4,792.

**5.2 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:**

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	17	\$3,558,562
No Cuantificadas	3	0
	<u>20</u>	<u>\$3,558,562</u>

**EVALUACIÓN.** El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$3,558,562. Esto representa el 19,40% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2009, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.13 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 19 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

*af* *L*

ACEPTABLE:  
Abajo o Igual del 20%

NO ACEPTABLE:  
Arriba del 20%

*6*  
Municipio de Altar, Sonora.



**Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:**

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2009, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2006	13	0	13
2007	20	2	18
2008	16	0	16

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2006, 2007 y 2008.  
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

**VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS**

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

**VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL**

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2009".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	10.00	20%	2.00
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.11	20%	1.62
Evaluación al ejercicio del gasto	6.19	20%	1.24
Evaluación a la administración de fondos	7.93	10%	0.79
Evaluación al cumplimiento de metas	9.47	10%	0.95
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	6.13	20%	1.23
<b>EVALUACIÓN FINAL</b>			<b>7.83</b>

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE SONORA  
HERMOSILLO

**VIII. CONCLUSIONES**

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Altar, Sonora por el Ejercicio 2009, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

**Fundamentación Legal:**

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Altar, Sonora, correspondiente al ejercicio 2009 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2009, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2010.

El Auditor Mayor

**C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN**



**INSTITUTO SUPERIOR  
DE AUDITORÍA Y  
FISCALIZACIÓN**

*af* *L*

*ce* 24

*G*